Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señora:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 09 (Nueve) días del mes de Octubre del año 2017 (dos mil diecisiete), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° numeral 9 de Dto. Reglamentario N° 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 17/2017 para el llamado denominado **ADQUSICION DE MATERIALES ELECTRICOS ID 336177, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, implementado por esta institución según Resolución N° 429/2017 (I.M.) de la fecha 15 de Setiembre del corriente año, previstos en los Rubros 300-340-30-001 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA Y INSUMOS de del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017. Para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	RUC Nº
1	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	3684715-1
2	SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	80027597-7
3	JERSON DOERZBACHER	3780267-4
4	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS	2298621-9
5	FERRETERIA SANTA ROSA S.R.L.	80048987-0

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura N° 27/2017 de fecha 27 de Setiembre del corriente año a las 08:00 HS (Ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado un oferente, motivo por el cual la Institución Municipal para dar cumplimiento a lo que estipula la Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

cual se modifica el Art N° 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas. Se procede a prorrogar la fecha de apertura de sobres, según Adenda 01, Resolución N° 449/2017 (I.M.) ambas de fecha 27 de Setiembre del Corriente año.

La Institución Municipal ha Realizado la Reiteración de las Cartas de Invitaciones a los oferentes de dicho llamado para la comunicación de las nuevas fecha de Apertura en la fecha 28 de Setiembre del corriente año.-

En la Fecha 04 (cuatro) de octubre del corriente año a las 10:00 HS (Diez horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), según Acta de Apertura N° 29/2017, en dicho acto se ha presentado dos oferentes los cuales han cumplido con los plazos establecidos y los formatos de presentación, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación, en el cuadro a seguir:

Listado de las empresas que se presentaron al acto de Apertura de Sobres

N°	RUC N°	OFERENTE
1	80027597-7	SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.
2	2298621-9	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS (TESLA INGENIERIA)

Se deja Constancia de que la Oferta presentada por el **ING. NELSON ANDRES FRANCO SALINAS (TESLA INGENIERIA)** han estado Bajo Guardia y Responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) desde la Fecha 27 de Setiembre del corriente año, fecha establecida inicialmente para la Apertura de Sobres que por haberse presentado tan solo una Oferta y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 522/15 y al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, la Intendencia Municipal ha procedido a la Solicitud de Prórroga de la Fecha de Apertura de sobres y que la misma por no haber sido retirada es considerada como válida para el presente acto

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

ITEM	I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01	OFERENTE 02
		SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS (TESLA INGENIERIA)
1	El formulario de oferta firmado por el oferente *	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada del Art. 40*	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
5	Declaración Jurada de menores Resolución DNCP Nº 941/2010.*	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	OFERENTE 01	OFERENTE 02
		SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS (TESLA INGENIERIA)
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	OFERENTE 01	OFERENTE 02
		SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS (TESLA INGENIERIA)
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO APLICA
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO APLICA
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	NO APLICA

ITEM	IV. OTROS DOCUMENTOS	OFERENTE 01	OFERENTE 02
		SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS (TESLA INGENIERIA)
1	Fotocopia de Balance General.-	CUMPLE	CUMPLE
2	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a realizar la Provisión de los Servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega.-	CUMPLE	NO CUMPLE
3	El Oferente deberá proporcionar evidencias que comprueben la experiencia mínima de 2 años (2015, 2016) en el rubro objeto de la Contratación (para el efecto presentara como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de servicio objetos de esta contratación, suscriptas con entidades Públicas o Privadas.-	CUMPLE	CUMPLE

Acto seguido, se verifica las ofertas económicas de los oferentes habilitados, quienes han cumplido en su totalidad los documentos de carácter sustancial y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede a la revisión de los precios de las ofertas los cuales se detallan de menor a mayor en el cuadro a seguir:

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80027597-7	SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	**Gs. 44.399.990** (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones ciento catorce mil setecientos veinte)
2	2298621-9	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS (TESLA INGENIERIA)	**Gs. 47.730.000** (Guaraníes cuarenta y siete millones setecientos treinta mil)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Comparando los precios totales de los oferentes, según las ofertas presentadas y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (por el Total), de conformidad al Art. De la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario se examina inicialmente la Oferta con el precio más bajo para su respectivo análisis, correspondiente a la Oferta presentada por la Firma **SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.**, con **RUC Nº 80027597-7** por un monto total de **Gs. 44.399.990** (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones ciento catorce mil setecientos veinte) la cual el Comité pasa a verificar y controlar minuciosamente.

De conformidad con los análisis de los precios unitarios Ofertados por la **SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L,** en la Fecha 06 de octubre del 2017, este comité ha solicitado una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de Contratación, según nota enviada al email smisrl@hotmail.com

Los cuales se detallan en el cuadro a seguir:

Sub Ítems que superan al 30% por debajo del Precio Referencial

PRECIOS REFERENCIALES						CALCULO DEL 30%		*PRESUPUESTO PRESENTADO ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE*	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. Unitario	P. Total	30% DEL VALOR REFERENCIAL	MENOS 30% DEL VALOR REFERENCIAL	P. Unitario	Precio Total
4	FOTOCELULA 100 W 200 V IP65 15.000 OP	UNIDAD	120	35.000	4.200.000	10.500	24.500	22.632	2.715.840
5	LAMPARA DE VAPOR DE MERCURIO 250W E40	UNIDAD	70	80.000	5.600.000	24.000	56.000	28.416	1.989.120
6	LAMPARA DE VAPOR DE MERCURIO 400W E40	UNIDAD	50	85.000	4.250.000	25.500	59.500	41.275	2.063.750

En la fecha 09 de Octubre del 2017 la oferente ha presentado la nota con las explicaciones de los precios unitarios por Ítem solicitados, así como también ha remitido el Formulario de detalle desglosado de los precios unitarios.-

Que conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 la Adjudicación deberá recaer sobre el oferente cuya oferta:

- ✓ Cumpla con las condiciones Legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Tenga las Calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
- ✓ Presente el precio evaluado como el más bajo.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente es la presentada por la Firma **SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.** según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

Siguiendo los criterios establecidos en las Bases del proceso, el comité procede a verificar los requisitos para calificación según los criterios del siguiente cuadro:

CAPACIDAD LEGAL

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "*Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B* del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rigidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas,* y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE 01
	SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE (NO REGISTRA)

Informe: el mismo también cumple con los requisitos de Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y de experiencia.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Por lo tanto, se recomienda consecuentemente adjudicar la Firma **SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.** , para la Adquisición mencionada.

Se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 10:10 HS (Diez horas con diez minutos), firmando los presentes

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

.....
Joici Bianca Crist Pielke
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

.....
Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación